

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

N° int.: 2223849

APLICA AMONESTACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.086 / 868

ANTOFAGASTA, 26/05/2010

VISTOS: Resolución Exenta N°3002 del
17/05/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

TENIENDO PRESENTE: que la extranjera, Julie Lucille GUIRADO nacida el ~~03/03/1961~~ en ~~FRANCA~~, pasaporte ordinario ~~058165418~~ de nacionalidad FRANCESA ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y lo informado por Informe Policial 384 del 18/05/2010 de Policía de Investigaciones de Calama.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 71, 72 bis y 79 del D.L. N° 1.094 de 1975; en el artículo 148 y 149 inciso 2° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N°597 de 1984, ambos del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

AMONÉSTASE por escrito a la extranjera Julie Lucille GUIRADO de nacionalidad ~~FRANCESA~~ por Residencia ilegal .

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la afectada, personalmente o por carta certificada, informándole que deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecunarias y/o administrativas que estime más conveniente.

La extranjera señalada precedentemente, dispone de un plazo de 20 días HÁBILES, para Regularizar situación.

REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

(Fdo.) PABLO TOLOZA FERNANDEZ, Intendente (S) Región de Antofagasta; CARLOS GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



Carlos Gonzalez Diaz
CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO (S) INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

PTF/CGD/XFM
Distribución:
- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Polinter Clm.
- Gob. Prov. Clm.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. de Partes Intendencia Afta.